

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2514

LA CISTERNA, 08 JUN. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorándum N° 355 de fecha 29 de Mayo del 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Ejecución de Obra Pública, denominada "Obras Revitalización Liceo Olof Palme", suscrito con fecha 29-05-2015, entre la Municipalidad de la Cisterna y Empresa Luis Honores Saavedra Ingeniería Ltda., Rut N° 76.479.102-9

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2009, mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Ejecución de obra Pública denominada "Obras Revitalización Liceo Olof Palme", suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Empresa Luis Honores Saavedra Ingeniería Ltda., Rut N° 76.479.102-9, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION

JMC/POF/tcb.-

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Transparencia
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Secplac
- 8.- Dirc. De Obras